



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE DECISION
MAGISTRADO PONENTE: JORGE LEÓN ARANGO FRANCO**

AVISO A LA COMUNIDAD

**PARA EFECTOS DEL NUMERAL 5ª DEL ART 277 DE LA LEY 1437 DE 2011,
SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL, SOBRE LA EXISTENCIA DEL
SIGUIENTE PROCESO:**

Radicado: 05001 23 33 000 2023 01271 00
Acción: Nulidad electoral
Demandante: Pedro Manuel González Tamaniz
Demandado: Trece Concejales electos del Municipio de Ciudad Bolívar

FECHA DEL AVISO: 30 DE ENERO DE 20224

Despacho Judicial de origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la Providencia
TRIB. ADTIVO ANTIOQUIA	NULIDAD ELECTORAL	26 de enero de 2024

Demandante	Demandado	Rad. del proceso	
PEDRO MANUEL GONZÁLEZ TAMANIZ	TRECE CONCEJALES ELECTOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR	05001 23 33 000 2023 01271 00	MAG. JLAF

DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, CUALQUIER CIUDADANO CON INTERÉS PODRÁ INTERVENIR IMPUGNANDO O COADYUVANDO LA DEMANDA, O DEFENDIENDO EL ACTO DEMANDADO.

LOS MEMORIALES DEL PROCESO SERAN RECIBIDOS EN EL CORREO ELECTRONICO recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co

VANESSA MADRID CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL
Aviso

*Publicado en Página WEB de la Rama Judicial en: Tribunales Administrativos-Antioquia-Secretaría General-Avisos a las comunidades.